



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD N° 125/90

VISTO

el proyecto de acuerdo especial a firmar con la Sociedad del Estado AGUA Y ENERGIA ELECTRICA para que el Laboratorio Central de la misma y el Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad integren un equipo multidisciplinario para implementar modelos numéricos y software de tratamiento de datos, de aplicación en labores de la citada empresa;

CONSIDERANDO

que el acuerdo se enmarca en el convenio general ya suscripto por Agua y Energía Eléctrica con esta Universidad;

que la Secretaría de Extensión de la Facultad ha emitido opinión favorable al mismo;

que asimismo propone la distribución de los fondos que se perciban con motivo de dicho acuerdo;

que la Comisión de Extensión del cuerpo ha aconsejado aceptar lo propuesto por esa Secretaría;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar su aprobación al acuerdo proyectado con Agua y Energía Eléctrica -que obra como anexo de la presente- autorizando al Sr. Decano a proceder a su firma.

ARTICULO 2º.- Distribuir los fondos que se perciban de la siguiente manera:

- * 75% para gastos del Grupo de Análisis Numérico y Computación, con particular preferencia para los proyectos en que intervienen los miembros de la Facultad que participan del presente convenio.
- * 25% para proyectos particulares del resto de la Facultad -excluidos gastos generales- con asignación a cargo del Decanato.

ARTICULO 3º.- Asignar la supervisión científica del plan de tareas al responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URQUIDÍ
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

2.) AJUSTE DE DATOS (Tensiones principales de rotura) PARA EVALUACION DE ENSAYOS TRIAXIALES: Se generará un software en lenguaje turbo-Pascal, para computador PC, para determinar ajustes no lineales mediante el criterio de rotura de Hoek y la ecuación de Balmer, incluyéndose además el caso simplificado lineal.

Los menús de impresión posibilitarán la adecuada inserción de rótulos, títulos o leyendas en las salidas gráficas para impresoras matriciales.

3.) TRABAJOS DE ANALISIS NUMERICOS PREVIOS PARA EL CALCULO INTEGRAL DEL TENSOR DE TENSIONES METODO DE OVER-CORING.

El estudio tiende a que se disponga la metodología completa de tratamiento de los datos del ensayo de Over-Coring. Se evaluarán las sub-rutinas de autovalores y autovectores, las que constituyen el aspecto mas importante del proceso de cálculo

CUARTO: AGUA Y ENERGIA aportará para la realización de los trabajos objeto del presente acuerdo especial, dos profesionales, uso de computadora e insumos de computación como papel, diskettes e impresiones

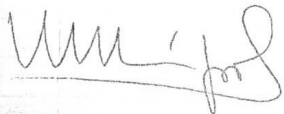
QUINTO: LA FACULTAD aportará, mientras dure el convenio, el trabajo de dos (2) profesionales expertos en carga horaria de semi-dedicación y ciento cincuenta (150) horas de uso de computadoras mas los insumos de computación (Papel, diskettes e impresiones)

SEXTO: AGUA Y ENERGIA abonará a LA FACULTAD, AUSTRALES DOSCIENTOS MIL (A 200.000.-) MENSUALES, a valores del treinta (30) de Setiembre de 1989, con actualización hasta la fecha de efectivización de cada pago, según la variación de índice de precios al consumidor elaborado por el I.N.D.E.C. para Capital Federal y Gran Buenos Aires

SEPTIMO: LA FACULTAD designa al Ing. Arcadio NIELL como representante titular y a la Lic. Graciela JAZAN como representante alterna y AGUA Y ENERGIA ELECTRICA designa al Geol. Nestor VENDRAMINI como representante titular, y al Ing. Avelino FAGIANO como representante alterno

OCTAVO: Entre la FACULTAD Y AGUA Y ENERGIA, acuerdan designar al Ing. Arcadio NIELL como JEFE EJECUTIVO, quien tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de los trabajos objeto del presente convenio, debiendo plantear al COMITE COORDINADOR los temas que produjeran desviaciones en las tareas previstas

NOVENO: El trabajo se presentará acompañado de una memoria al COMITE COORDINADOR, dentro del plazo previsto en el artículo SEGUNDO



OSCAR A. CAMPOLI
DECANO